ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 11-2026 DEL 5 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE Y BIOXIGEN S.A.S

Entre los suscritos: **DORA INÉS PELÁEZ TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.189.346, expedida en Itaguí, en su calidad de Gerente, facultada para celebrar este tipo de contratos conforme al acuerdo No. 09 de 2016 y el acuerdo No. 03 del 30 de enero de 2021, **CARLOS ALEXIS ÚSUGA ÚSUGA**, identificado con cédula No. 70.435.180, expedida en Cañasgordas, en calidad de Supervisor del contrato, de una parte que se denominará **EL HOSPITAL** y por la otra, **LINA MARCELA VÉLEZ RUIZ**, identificada con cédula No. 1.017.152.604, expedida en Medellín, en su calidad de Gerente, quien actúa en nombre y Representación Legal de **BIOXIGEN SAS**., con Nit. 901306040-8, y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan dar inicio en la fecha al contrato de suministro No. 11-2026 del 5 de enero de 2026, que tiene por objeto Alquiler de Concentradores de Oxígeno tipo Americano Estándar con Flujo de 0-5 L/M sin soporte a la E.S.E. Hospital Municipal San Roque. Para efectos fiscales el presente contrato tiene un valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES SESICIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. ($68.640.000), IVA incluido**, que la ESE Hospital, cancelará al CONTRATISTA dentro de los 30 días de radicación de la factura, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación pago de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral. La duración del presente contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar disponibilidad.

La presente acta de inicio se firma en el Municipio de San Roque, Antioquia, a los 28 días del mes de enero de 2026.

DORA INÉS PELÁEZ TABARES
Gerente
ESE Hospital Municipal San Roque

LINA MARCELA VÉLEZ RUIZ
Gerente
BIOXIGEN S.A.S

CARLOS ALEXIS USUGA USUGA
Supervisor del Contrato